Comisión Profesional
Colombiana de
Diseño Industrial

CERTIFICADO DE VIGENCIA
Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Por medio de la presente, se certifica que la Tarjeta Profesional de Diseño Industrial No.1113638701-2433 a nombre de NICCOLA PAOLA GIRONZA LONDOÑO identificado(a) con cédula de ciudadanía No.1.113.638.701 fue aprobada por la Resolución No.1141 del 12 de Septiembre de 2014 del MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO; se encuentra vigente, sin fecha de vencimiento y sin antecedentes disciplinarios, toda vez que la Comisión Profesional Colombiana de Diseño Industrial a la fecha no ha expedido el Código de Ética de la profesión.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a), a los (5) días de enero de 2026.

LENIN ALFONSO VIZCAINO SIERRA
Presidente (E)
Director Técnico (E)
Comisión Profesional Colombiana de Diseño Industrial
Entidad adscrita al Ministerio de Comercio Industria y Turismo

Proyectó: Lady Lorena Suarez Villamil

Comercio, Industria y Turismo

Radicado No. 2-2026-000235
2026-01-05 03:42:53 p. m.

Radicación relacionada: 1-2026-000192

DDR

Bogotá D.C, 5 de enero de 2026

Señor(a)
NICCOLA PAOLA GIRONZA LONDOÑO
GIRONZASST@GMAIL.COM

Asunto : Vigencia y Ant Niccola Gironza Licencia 2433

Estimado Profesional,

Cordial Saludo.

De acuerdo con su solicitud No. 1-2026-000192, confirmamos que su tarjeta profesional se encuentra legalmente activa y sin ninguna sanción, por lo tanto, adjuntamos su **Certificado de Vigencia y Antecedentes**

De esta manera, la Comisión Profesional Colombiana de Diseño Industrial brinda respuesta a su petición y queda atenta a sus solicitudes de información adicional por este mismo medio electrónico **cdisennioi**@mincit.gov.co y los teléfonos (571) 6067676 ext. 7135 y (57) 3053667277.

COMISIÓN PROFESIONAL COLOMBIANA DE DISEÑO INDUSTRIAL

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.
Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,



LENIN ALFONSO VIZCAINO SIERRA (E)
DIRECTOR DE REGULACIÓN
DIRECCIÓN DE REGULACIÓN

Copia:
CopiaExt:

Folios: 2
Anexo:
Nombre anexos: CV 2026-01-05 NICCOLA PAOLA GIRONZA LONDOÑO.pdf

Elaboró: CAROLINA GARZON CARRILLO
Aprobó: LENIN ALFONSO VIZCAINO SIERRA (E)